



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BANYERES DE MARIOLA

8398 MODIFICACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2025

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 06 de noviembre de 2025, se ha adoptado el siguiente acuerdo para dar cumplimiento al artículo 59 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y al artículo 64 de la Ley 4/2021, de 16 de abril de la Función Pública Valenciana:

Primero. Modificar la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29/07/2025 con arreglo al siguiente detalle:

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA:

CODIGO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	GRUPO	DEDICACIÓN	VACANTES
910-2	Administración General	(*)Administrativo/a	C1	50%	1 Reservada turno diversidad funcional

(*) Por la causa del artículo 20. Tres. 4, apartado f) de la LPGE para el 2023. Nuevos servicios por Ley 3/2019 de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.

El resto de los términos de la OEP se mantendrá en los términos de su aprobación previamente realizada.

Segundo.- Publicar la oferta de Empleo Público con la reserva prevista en este acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y el artículo 70 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Banyeres de Mariola, 13 de noviembre de 2025

El Alcalde, Josep Sempere i Castelló